

ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
SESIÓN NÚMERO 16 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
ECUANDUREO, MICHOACÁN.  
DECIMA SEXTA ORDINARIA DEL  
AÑO 2025

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EN ECUANDUREO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 29 DE ESTA POBLACIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA HECHA CON LAS FORMALIDADES DE LEY, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, Y NOTIFICADA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACC. I, 36, 37, 38 Y 64 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

*José Abayte Avirí*

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2025.
4. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.
5. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, (SAPAE).

*Evelia Gpe Hc*

*[Handwritten signature]*

*Jessy Magdelena*

*[Handwritten signature]*

6. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

7. APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "BECAS PADRINO".

8. APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO.

9. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO SOLICITA SE ENTREGUEN INFORMES DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, CONFORME AL ARTICULO 67 FRAC. IV Y ARTICULO 68, FRAC. II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

10. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA CALLE EN LA COMUNIDAD DE UCACUARO.

11. ASUNTOS GENERALES.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, SE COMPROBÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, QUEDO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

2.- EL SECRETARIO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- EL SECRETARIO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.---

4. EL PRESIDENTE LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL L.C.P. ANA BERTHA MARTÍNEZ TORRES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025. EN USO DE LA VOZ A LA TESORERA L.C.P. ANA BERTHA MARTÍNEZ TORRES, MANIFIESTA: LES PRESENTO LA INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE FUE ENVIADA SOBRE LOS INFORMES DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LOS INGRESOS A LA FECHA SON \$ 42,350238.91 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.) Y EL EJERCIDO AL 30 DE JUNIO 2025 ES \$ 40,229,806.62 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 62/100 M.N. ) DESPUÉS DE ACLARADAS ALGUNAS DUDAS PRESENTÓ DETALLADAMENTE LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARON DENTRO DE ESTE TRIMESTRE OBTENIENDO AL FINAL AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS EN LAS PARTIDAS NECESARIAS, INFORMACIÓN QUE SE AMPARA CON LOS ANEXOS QUE SE AGREGARAN DENTRO DE ESTA SESIÓN, DESPUÉS DE HABER DISCUTIDO Y ANALIZADO EL TEMA EL CUERPO DE CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO PIDIÓ A LOS INTEGRANTES QUE LEVANTARAN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, DONDE POR UNANIMIDAD RESULTÓ APROBADO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 43**  
"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 INCISO C, FRACCIÓN VI, Y 68, FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

*Handwritten notes and signatures:*  
- Top signature: *[Signature]*  
- Middle signature: *[Signature]*  
- Vertical text: *desos Magdalena Evelic Gpe K c*  
- Bottom signature: *[Signature]*

MICHOACÁN DE OCAMPO; APROBARON EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, AL PRESENTE ACUERDO SE ANEXA LA INFORMACIÓN EMITIDA DEL SISTEMA CONTABLE. SE COMISIONA A LA TESORERA MUNICIPAL L.C.P. ANA BERTHA MARTÍNEZ TORRES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO.

5. PARA EL DESHAGO DEL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE) EL LIC. JERÓNIMO SUAREZ ÁVALOS, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025. COMENTA: QUE DENTRO DE LOS MESES QUE CONFORMA ESTE TRIMESTRE SE LOGRO UNA RECAUDACIÓN DE \$9,490,397.99 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) Y EL EJERCIDO ES DE \$7,223,264.40 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N) ANALIZADO LA INFORMACIÓN Y SIN OTRA COSA QUE MANIFESTAR AL RESPECTO, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO PIDIÓ A LOS INTEGRANTES QUE LEVANTARAN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, DONDE POR UNANIMIDAD RESULTÓ APROBADO SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA DE GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 44**

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 INCISO C, FRACCIÓN VI, Y 68, FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; APROBARON EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), ORDENÁNDOSE SU

INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO SE ANEXA INFORMACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE, SE COMISIONA A LA TESORERA MUNICIPAL L.C.P. ANA BERTHA MARTÍNEZ TORRES Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO."

6. PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. EDGAR ARTURO VENTURA QUINTERO PRESENTE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA DEL AÑO 2025, EN USO DE LA VOZ EL MENCIONADO FUNCIONARIO COMENTA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, TODO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESE PLAZO LEGAL; ANTE ELLO, DEBE HACERSE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL A ESTA CONTRALORÍA, EL PRESENTE INFORME, LO CONSTITUYEN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO, RELATIVAS A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2025, COMO SE DESAGREGAN A CONTINUACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU ARTÍCULO 79, FRACCIÓN IV, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PRESENTA A USTEDES EL INFORME DE ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**I. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

SE RECIBIERON DOS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y

ABRYTE A VINA

Evelia GPe H-C

desay H g d e l e m e

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO.

**III. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y  
FISCAL:**

EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, OPTÓ POR LA ENTREGA DE LA  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES A TRAVÉS DEL USO  
DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLEVE Y  
CONTRASEÑA, UTILIZADA PARA INGRESAR AL SISTEMA DE  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN MICHOACÁN, EN ESTE PERIODO SE  
PRESENTARON:

	TIPO DE DECLARACIÓN	NO.
A	DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL:	93
B	DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL:	
C	DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN:	11
	<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

**III. PÓLIZAS DE TESORERÍA**

EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS GASTOS SIN COMPROBACIÓN SE  
ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 29 Y 29A DE LA LEY DE FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN.

SUGERENCIA PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL SUJETO  
OBLIGADO, PARA EFECTUAR PAGOS EN TESORERÍA SE DEBERÁN HACER  
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL PROVEEDOR DEL CUAL SE REALIZÓ LA  
COMPRAS, PARA EVITAR TRANSFERENCIA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE  
REQUIERE DE SUS PAGOS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR DISCREPANCIA  
CON LO QUE NOS DICTAMINA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTEDES, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE RESPECTO AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2025. UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL COLEGIADO LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION SURGIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO.

**ACUERDO NUMERO 45**

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN DE OCAMPO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 79, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL LIC. EDGAR ARTURO VENTURA QUINTERO POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2025, DEL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA UN EJEMPLAR DE DICHS INFORMES AL EXPEDIENTE DE ANEXOS DE ACTAS DE CABILDO".

De se Aprob y e Avarar  
Edgar Arturo Ventura Quintero

7. EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY COMENTA QUE POR MEDIO DEL DIF MUNICIPAL A CARGO DEL DIRECTOR EL LIC. ALEJANDRO AVIÑA INFANTE PROPONE UN PROGRAMA LLAMADO "BECAS PADRINO" EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A NIÑAS Y NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, PARA FORTALECER SU ATENCIÓN TERAPÉUTICA, EDUCATIVA Y MÉDICA, MEDIANTE UN ESQUEMA DE PADRINAZGO SOLIDARIO Y DEDUCIBLE DE IMPUESTOS. CADA BECA CONSISTIRÁ EN UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL DE \$800.00 PESOS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO A LOS TUTORES DEL MENOR PARA CUBRIR GASTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL MENOR, TALES COMO TERAPIAS, TRANSPORTE, MEDICAMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y CITAS MÉDICAS. LA APORTACIÓN SERÁ DEDUCIBLE DE IMPUESTOS PARA LOS PADRINOS Y PODRÁ ENTREGARSE MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO O DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL. ANALIZADO EL TEMA EL

Evelia Gpe H-C  
Evelia Gpe H-C

desos Magdalena

[Handwritten signature]

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL COLEGIADO LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION SURGIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO NUMERO 46**

**“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 115 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTICULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL “BECAS PADRINO”, SE AUTORIZA SE INCLUYAN EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE AÑO 2025. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN”.**

8. PARA EL DESHAGO DEL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS SURGE CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, ERRADICANDO PUNTOS ROJOS QUE HAN SIDO FOCO DE DESORDEN Y ABANDONO, PARA CONVERTIRLOS EN ÁREAS DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN CONVIVIR DE MANERA SANA Y SEGURA. EN COLABORACIÓN CON PINTURAS DUCALD, QUEREMOS CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DARLES UNA NUEVA IMAGEN QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN, EL RESPETO Y LOS VALORES COMUNITARIOS.

**OBJETIVO DEL PROYECTO:** ERRADICAR PUNTOS ROJOS: TRANSFORMAR ÁREAS PÚBLICAS DESCUIDADAS O INSEGURAS EN ESPACIOS RENOVADOS QUE INSPIREN CONFIANZA SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD, FOMENTAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y CONVERTIR LAS CANCHAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN LUGARES QUE PROMUEVAN EL DEPORTE Y LA UNIÓN FAMILIAR, DONDE TODAS LAS GENERACIONES PUEDAN DISFRUTAR JUNTAS DE ACTIVIDADES SALUDABLES, PROMOVER VALORES COMUNITARIOS A TRAVÉS DE MURALES Y MENSAJES, CADA ESPACIO ESTARÁ DECORADO

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

CON TEMAS DE INCLUSIÓN, RESPETO Y VALORES, REFORZANDO EL SENTIDO DE COMUNIDAD Y CONVIVENCIA SANA EL PRESIDENTE EXPLICO QUE ES UNA OPORTUNIDAD PARA RECUPERAR ESPACIOS QUE ANTES SE HABÍAN PERDIDO POR LO CUAL PIDE A LOS INTEGRANTES SEA APROBADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS REGIDORES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO POR LO CUAL POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADO SURGIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO

**ACUERDO NUMERO 47**

**“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS SE AUTORIZA SE INCLUYAN EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE AÑO 2025. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN”.**

9.- EL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 67 FRAC. IV Y ARTICULO 68, FRAC. II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DONDE MENCIONA SE DEBE PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO, POR LO QUE SOLICITA SE ENTREGUEN INFORMES DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL. SEGUIDO DE ESTO, LOS REGIDORES, C. ERENDIRA NAVARRO ANDRADE, C. JESÚS MAGDALENO CHAVEZ, C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO CRUZ, C. JUAN CARLOS BRAVO VEGA, C. CAROLINA VAZQUEZ MURILLO, C. JOSE ABOYTE AVIÑA Y LA C. EVELIA HURTADO COVARRUBIAS, ASÍ COMO LA SINDICO MUNICIPAL C. ANA KAREN ORTIZ INFANTE, QUIENES ENTREGAN FÍSICA Y DIGITALMENTE SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES, EL CUAL EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN EL CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SURGIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO.

*Desarrollado Ayuntamiento*  
  


*desarrollado EVELIA GPC HC*  


**ACUERDO NUMERO 48**

**“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 67 FRAC. IV Y ARTICULO 68, FRAC. II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE APRUEBA LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL. SE AGREGA UN EJEMPLAR DEL INFORMÉ PARA EL LIBRO DE ACTAS DEL 2025.”**

---

10. PARA EL DESHAGO DEL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE URBANISMO EL ARQ. ISAAC ENRIQUE RAMIREZ SEGURA SOMETA APROBACION LA NOMENCLATURA DE LA CALLE UBICADA EN LA COMUNIDAD DE UCACUARO SE PROPONE EL NOMBRE DE VENUSTIANO CARRANZA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PIDE AL COLEGIADO LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION SURGIENDO EL SIGUIENTE.

**ACUERDO NUMERO 49**

**“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 115 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA COMUNIDAD DE UCACUARO SE ANEXA UN EJEMPLAR DE LA SOLICITUD”.**

---

**ASUNTOS GENERALES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECUANDUREO EL LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY PROPONE ENTREGAR APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO DE INUNDACIÓN CAUSADO POR LLUVIAS PERSISTENTES Y DE ALTA INTENSIDAD. ESTAS LLUVIAS PROVOCARON EL DESBORDAMIENTO DE DOS ARROYOS LOCALES: EL “ARROYO SECO” Y EL “ARROYO FRANCISCO HERRERA”, OCASIONANDO INUNDACIONES EN CALLES, VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA Y AFECTACIONES EN VEHÍCULOS LOS CUALES PRESENTABAN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS ECUANDURENSES. PARA MITIGAR LAS PERDIDAS CAUSADAS EL

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO DEPENDIENDO LA CANTIDAD Y LOS DAÑOS CAUSADO POR EL EVENTO REGISTRADO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2025.

**ACURDO ÚNICO**

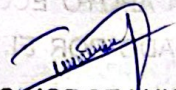
**“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA PODER SER ACREEDOR AL APOYO ECONÓMICO SE SUPERVISARÁ DAÑOS EN LAS VIVIENDAS A SI COMO EN LOS VEHÍCULOS QUE SUFRIERON DAÑOS CONSECUENCIA DE LO OCURRIDO EN LA INUNDACIÓN”.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y FIRMAN LA PRESENTE ACTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, VALIDEZ Y LEGALIDAD, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO EN ECUANDUREO, MICHOACÁN. DOY FE.

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL (FIRMADO).  
LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE, SÍNDICO MUNICIPAL (FIRMADO). LIC. ERÉNDIRA NAVARRO ANDRADE, REGIDORA (FIRMADO). C. JESÚS MAGDALENO CHÁVEZ, REGIDOR (FIRMADO). C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO CRUZ, REGIDORA (FIRMADO). MVZ. JUAN CARLOS BRAVO VEGA, REGIDOR (FIRMADO). C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO, REGIDORA (FIRMADO). C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA, REGIDOR (FIRMADO). C. EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS, REGIDORA (FIRMADO). CP. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, SECRETARIO MUNICIPAL (FIRMADO).

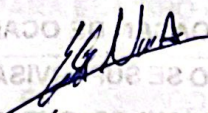
*Jose Aboyte Avina*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Evelia Gpc HC*  
*[Signature]*  
*Jesús Magdaleno*  
*[Signature]*

*CP. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO*  
*SECRETARIO MUNICIPAL*  
*EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS*  
*REGIDORA*

  
LIC. JORGE LUIS ESTRADA  
GARIBAY

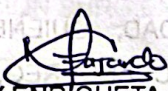
LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ERÉNDIRA NAVARRO  
ANDRADE

  
C. JESÚS MAGDALENO CHÁVEZ  
REGIDOR

REGIDORA

  
C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO  
CRUZ

  
MVZ. JUAN CARLOS BRAVO  
VEGA

REGIDORA

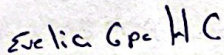
REGIDOR

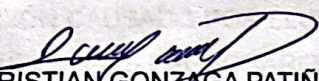
C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO

  
C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA

REGIDORA

REGIDOR

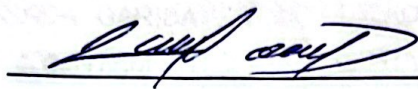
  
C. EVELIA GUADALUPE  
HURTADO COVARRUBIAS

  
C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDORA

CERTIFICACIÓN.- El que suscribe **C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO**, Secretario del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar y CERTIFICA que las fotocopias que anteceden son copia fiel y concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus respectivos originales que obran en el Libro de Actas de Sesiones del Año 2025 de este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, correspondientes a la sesión 16 Decima Sexta Ordinaria de fecha 23 de julio del 2025, la cual consta de 7 fojas incluyendo la presente certificación. - - -

Se levanta la presente certificación en Ecuandureo, Michoacán el día 28 de julio del 2025 dos mil veinticinco. - Doy fe. - - - - -



**C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO** SECRETARÍA  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
ECUANDUREO, MICH.  
2024-2027

OTRO TEXTO